ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04774-2026-U

MONCOFA

EDICTO

Aprobados inicialmente los expedientes sobre modificación de créditos número 53-2026, 55-2026, 56-2026 y 58-2026 mediante suplementos de crédito, y los expedientes 57-2026 y 59-2026 mediante créditos extraordinarios en el Presupuesto del ejercicio 2026, se exponen al público durante el plazo de quince días hábiles, los expedientes completos a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del artículo 170 del referenciado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, los expedientes referenciados se entenderán definitivamente aprobados.

El alcalde,
Wenceslao Alós Valls
Moncofa, 30 de octubre de 2026